

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. (8533)
25 DE OCTUBRE DE 2024**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de PASTO - NARIÑO y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Consejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de PASTO - NARIÑO.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de PASTO Departamento de NARIÑO a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Diputado más votado en el municipio	12967598	GUILLERMO JORGE DIAZ HIDALGO
Concejal del Partido Liberal del municipio	12967708	OMAR VIRGILIO CERON LEITON
Concejal del Partido Liberal del municipio	12984964	JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ
Concejal del Partido Liberal del municipio	98381525	ALVARO JAVIER ZARAMA BURBANO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085299745	VIVIANA MARCELA ZAMUDIO DIAZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1010003547	JUAN MANUEL DIAZ RAMOS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085343689	MARIA ANGELICA REYES CASTILLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085294308	AYRTON DANIEL DIAZ RAMOS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085313888	JUAN DAVID MORENO ALFARO
Miembros del Directorio por Voto Directo	30731646	MARIA ALICIA ESTRELLA GAVIRIA
Miembros del Directorio por Voto Directo	12963806	RIGOBERTO RIVERA CASTILLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	36759224	GENNY XIMENA SANTANDER MARTINEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	36752398	LAURA VALLEJO FLOREZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085291709	DAVID FERNANDO JOJOA CULTID
Miembros del Directorio por Voto Directo	59834419	ANA PATRICIA REYES CASTILLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	87415007	ALVARO ESTUPIÑAN PAZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085935614	DANIELA LUCIA NARVAEZ JURADO
Miembros del Directorio por Voto Directo	5305786	ANGEL LIBARDO ORTEGA
Miembros del Directorio por Voto Directo	98383193	ROBERT HERNAN PATIÑO BURBANO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085336788	JUAN SEBASTIAN TREJO RAZA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1085245299	MARIA FERNANDA MAYA SOUZA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1193273242	WILLIAM STIVEN VILLOTA LOPEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de PASTO, Departamento de NARIÑO a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE(A)	1085299745	VIVIANA MARCELA ZAMUDIO DIAZ
PRESIDENTE(A)	1010003547	JUAN MANUEL DIAZ RAMOS
PRESIDENTE(A)	1085343689	MARIA ANGELICA REYES CASTILLO
PRESIDENTE(A)	1085294308	AYRTON DANIEL DIAZ RAMOS
PRESIDENTE(A)	36752398	LAURA VALLEJO FLOREZ

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

PRESIDENTE(A)	87415007	ALVARO ESTUPIÑAN PAZ
PRESIDENTE(A)	5305786	ANGEL LIBARDO ORTEGA
PRESIDENTE(A)	98383193	ROBERT HERNAN PATIÑO BURBANO
PRESIDENTE(A)	1085336788	JUAN SEBASTIAN TREJO RAZA

ARTÍCULO SEGUNDO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de PASTO Departamento de NARIÑO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO TERCERO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido Liberal Colombiano